

CHILE / MEDIO AMBIENTE / REGIONES

Pascua Lama: se realizaron alegatos de la comunidad en recurso contra Barrick y Estado

El Ciudadano · 23 de octubre de 2017





El día jueves 19 de Octubre fue la fecha fijada por la Corte Suprema para la realización de los alegatos del [Recurso de Protección](#) interpuesto por la comunidad del Valle del Huasco tras la destrucción de la Planta de Tratamiento de las Aguas contaminadas del Proyecto Pascua Lama.

Sin embargo, al llegar los abogados, el Juez Muñoz comunicó la decisión de que sólo se verían los alegatos de la comunidad y que los otros alegatos quedarían para el este martes 24 de octubre.

Desde la Asamblea Guasco Alto manifestaron a través de un comunicado público que la abogada de la comunidad realizó un alegato basado en los derechos fundamentales, que solicitó al máximo tribunal recordar la naturaleza del recurso de protección, y que debe ser una respuesta rápida y preventiva frente las vulneraciones de derechos humanos y diferenciarse de la lógica administrativa a la que insisten en llevar el recurso los recurridos (Barrick, Superintendencia de Medio Ambiente y Comisión de Evaluación de Atacama).

En este sentido, desde la Asamblea destacan que la profesional “fue muy clara en exponer la vulneración de los derechos humanos, como lo son el derecho a la vida y a vivir en un medio ambiente libre y sano de contaminación y el derecho a la consulta indígena. Así como en defender las diversas pruebas que se han presentado a lo largo del proceso para acreditar la versión de las comunidades”.

Destacan que además expuso un análisis basado en los propios monitoreos de las aguas del río Chollay de la empresa, que comprueban que las aguas han estado contaminadas desde que se rompió la Planta de Tratamiento al día de hoy.

Paralelamente, la abogada denunció el cambio de la línea de base de la RCA, cambio que estuvo marcado por una serie de irregularidades e ilegalidades, y que en la práctica permite esconder la contaminación, ya que hace más permisivos los límites de metales pesados autorizados en el río, haciendo también más engorrosa las condiciones para estimar la responsabilidad de la empresa en las superaciones de parámetros, la cual fue aprobada el mismo día que se rompió dicha Planta.

En el fondo, dice la abogada, “si este cambio no hubiese sucedido, hoy en día Pascua Lama estaría enfrentando otro proceso sancionatorio – y gravísimo- por contaminación de aguas y afectación a la salud de las personas”. Y abunda respecto del cambio de la RCA: “En la práctica implica que aumenta el límite máximo permitido en las aguas de arsénico, de aluminio, de manganeso y otros de metales altamente contaminantes” y opina críticamente que “Sería un muy mal precedente para el Movimiento Socioambiental permitir que las modificaciones a las líneas de base se produzcan de esta forma”.

Para acreditar los efectos en la salud de los cambios que ilegal y arbitrariamente han sido aprobados por esta Resolución se presentó un estudio realizado por los doctores Esteban Hadjez, Aníbal Vivaceta y Andrei Tchernitchin que permite analizar con la perspectiva de la salud pública el cambio de la resolución. Su estudio determina que esta adolece de errores metodológicos y que con la misma no se está resguardando la salud de las personas, sino que al revés, las expone a mayores riesgos.

Por su parte, representantes de la comunidad se apostaron desde temprano con pancartas a la entrada de la Corte Suprema, en donde repartieron información a los transeúntes y donde aprovecharon de funar a Rodrigo Quintana, abogado del Consejo de Defensa del Estado que de manera irregular e ilegal -a modo de ver de las comunidades- le está prestando servicios a Barrick Gold. “Nos parece sórdido esto que está ocurriendo, ivieran ustedes a este consejero hablando y riéndose junto a todos los representantes y abogados de la empresa!”, expresan.

Por último, las comunidades vuelven a convocar a las 8:30 de la mañana a quienes puedan acompañarlos en la segunda jornada de alegatos en la Corte Suprema en Santiago este martes 24 de Octubre.

<https://www.youtube.com/watch?v=2qI-8gmnv-c&feature=share>

